



"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Resolución Directoral U.G.E.L. N° 03391-2021/ED-S.I.

SAN IGNACIO,

06 DIC. 2021

VISTO; los reportes de los integrantes de las Comisiones de Gestión de Condiciones Operativas – periodo 2022, de las instituciones educativas de Educación Básica del ámbito de la Unidad de Gestión Educativa Local San Ignacio y el Memorando N° 033-2021/GR.DRE-CAJ/UGEL-SI/AGP.

CONSIDERANDO:

Que, los materiales y recursos educativos son medios que facilitan el logro de los aprendizajes de los estudiantes, complementando la acción pedagógica del docente. Su disponibilidad y uso pedagógico en las instituciones educativas y programas resulta fundamental para el cumplimiento de las metas educativas a nivel nacional, por lo cual el MINEDU asegura su dotación gratuita y oportuna a todas las instituciones y programas educativos públicos del país.

Que, la dotación de materiales y recursos educativos se inicia cuando el Ministerio de Educación define los materiales educativos para cada año escolar y concluye con el uso de los materiales y recursos educativos en las instituciones y programas educativos. Un adecuado y oportuno proceso de distribución de materiales y recursos educativos permitirá a los estudiantes y docentes utilizarlos desde el inicio del año escolar.

Que, mediante R.M. N° 0543-2013-ED se aprueba la Norma Técnica "Normas y procedimientos para la gestión del proceso de distribución de materiales y recursos educativos para las instituciones y programas educativos públicos y centros de recursos educativos.

Que, mediante R.M. N° 645-2016-MINEDU se modifica la Norma Técnica "Normas y procedimientos para la gestión del proceso de distribución de materiales y recursos educativos para las instituciones y programas educativos públicos y centros de recursos educativos", aprobada mediante R.M. N° 0543-2013-ED.

Que, en el proceso de distribución de materiales educativos, se deben preparar las condiciones, por lo que en el acápite 6.2.1 de la R.M. N° 645-2016-MINEDU, establece que se debe designar a los responsables para recibir, registrar y distribuir los materiales y recursos educativos en la I.E; siendo el Director de la I.E el responsable de recibir los materiales y recursos educativos que llegan desde la UGEL.

Que, en el ámbito de la UGEL San Ignacio, existe un número considerable de II.EE con directores encargados, quienes asumen funciones a partir de marzo y para garantizar que existan personas dentro de la comunidad responsables de la recepción de los materiales educativos y fungibles para el buen año escolar 2022, se requiere contar con personas encargadas de su recepción, por tal motivo mediante OFICIO N° 110-2021/DRE.CAJ/UGEL.SI/D, se solicitó a los Directores de IIEE conformar y reportar a los integrantes de la Comisión de Gestión de Condiciones Operativas – periodo 2022, las mismas que deben ser reconocidas por la UGEL San Ignacio, mediante acto resolutivo, para ejercer sus funciones legalmente.





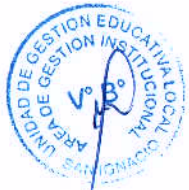
SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - RECONOCER, a los integrantes de las Comisiones de Gestión de Condiciones Operativas – periodo 2022 de las instituciones educativas de Educación Básica del ámbito de la UGEL San Ignacio, que forman parte del Anexo de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO. - En el marco de la distribución de materiales educativos – dotación 2022, las Comisiones de Gestión de Condiciones Operativas de las IIEE, cumplirán las siguientes funciones:

- a) Recibir el material educativo y fungible en la IE durante el periodo vacacional.
- b) Verificar la cantidad según lo consignado en los PECOSA y condiciones de la totalidad de los materiales educativos a su llegada a la IE.
- c) Firmar y sellar los PECOSA, indicando N° de DNI; siempre y cuando la cantidad de materiales coincida con la cantidad consignada en los documentos y además estos materiales estén en buen estado.
- d) Asegurar que los materiales recibidos queden bajo su custodia hasta el primer día de clases.
- e) Dar a conocer y entregar los materiales recibidos al director que asuma la Dirección de la I.E a partir de marzo del 2022.

Regístrese y comuníquese.



Mg. Oscar Gonzáles Cruz
Director

Unidad de Gestión Educativa Local San Ignacio